



ACTA SESION ORDINARIA N° 22

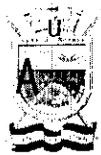
En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N°22, de fecha 03 de Julio de 2013, siendo las 17:45 hrs., y Presidida por la Señora Alcaldesa y Presidente del Concejo **DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL** y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	HECTOR MALUENDA WITTO	PRESENTE
2. Don	FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	PRESENTE
3. Don	JUAN C. OYARZUN TRUJILLO	LICENCIA MEDICA
4. Doña	JAIME GODOY CHAVEZ	PRESENTE
5. DOÑA	LIDIA GONZALEZ CALDERON	PRESENTE
6. Don	MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	PRESENTE

Con la presencia del Ministro de Fe Y Secretario Municipal, Patricio Fernández Alarcón.

TABLA:

1. Aprobación de actas
 - Acta Ordinaria N° 19
 - Acta Ordinaria N° 21
 - Acta Extraordinaria N° 4
 - Acta Extraordinaria N° 5
2. Cuenta de la presidenta.
3. Cuenta Comisiones.
4. Rendición de Comisiones de servicio
5. Asuntos Pendientes
6. Acuerdos.
7. Recepción de Incidencias



APROBACIÓN DE ACTAS.

MOCION DE ACUERDO N° 90

La señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

Aprobar las Actas Ordinarias N° 19 -21 y Actas Extraordinarias N° 04 -05

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WTTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN C. OYARZUN TRUJILLO	LICENCIA MEDICA		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 90 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 22**, de fecha 03 de Julio de 2013.

Secmun: Da lectura a la Cuenta de la Presidenta correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de junio al 03 de julio del presente año.

Alcaldesa: Traigo varios puntos como asuntos nuevos:

- Subvención para voluntariado: llegó una carta el 24 de junio y corresponde a la Presidenta de la Cruz roja filial Puerto Williams, se da lectura a la carta, cuando recibí éste oficio lo envié a la Unidad de Control porque históricamente se ha entregado la subvención y Contraloría ha objetado como por ejemplo la entrega de leña a la Junta de Vecino, adulto mayor, sedes, estoy hablando de sedes, pero en el caso de la Cruz Roja que cae en Voluntariado al igual que Bomberos, me hizo la representación Luciano, que es el encargado de la Unidad de Control y me contesta lo siguiente "las Municipalidades tienen facultades de subvencionar a entidades que desarrollen labores cuya finalidad sea la realización de una función que legalmente le ha sido confiada, es así como pueden percibir esta ayuda entidades de beneficencia, deportivas, establecimientos educacionales, Cuerpo de Bomberos, de Carabineros y otras entidades de carácter cultural, artístico y varias otras, siempre que tengan personalidad jurídica y se trate de asociaciones que realicen funciones a las que debe contribuir la Municipalidad, ya sea, en forma directa o fomentando asociaciones particulares, dicha subvención puede materializarse en aportes en dinero o en especies y en ciertos casos en trabajo del personal Municipal, por lo tanto, esta entidad de Control no ve inconveniente, para que usted entregue este aporte, siempre y cuando se pida el acuerdo al Concejo Municipal, ya que también tiene la condición de una subvención." Entonces, decidí traerlo para que lo analicemos en el sentido de dejar un acuerdo quizás nosotros como mesa en subvencionar a la Cruz roja o alguna otra entidad que nos parezca lógica; ahí apelo al



adulto mayor, encuentro que es importante apoyarlos con leña, quizás la junta de vecinos también y dejarlo establecido en un acuerdo cosa que el día de mañana como vamos a tener el registro de la entrega de leña; cuando Contraloría nos fiscalice, eso vaya adjunto con el acuerdo, ¿Qué les parece, alguna opinión?

Concejal H. Maluenda: ¿Por un tiempo limitado?

Alcaldesa: Se puede dejar establecido por ejemplo por el año 2013 y podríamos entregar 500 tacos a cada sede y eso les durara de aquí a diciembre.

Concejal H. Maluenda: No vería cual es el problema, Contraloría ve el problema.

Concejal L. González: Con respecto a la Cruz roja, tenía una rendición pendiente, ¿eso quedó claro o no?

Alcaldesa: Está saldado, están al día, entonces tomemos el acuerdo.

Hablo de las organizaciones funcionales que cumplan, por ejemplo la junta de vecino que podemos dejarlo especificado, adulto mayor, Beagle, Cruz roja, Bomberos, centro de madres y nombro estos, porque organizaciones funcionales tenemos muchas, pero creo que las más cercanas y que generan una ayuda, un aporte a la comunidad, porque en sí hay otras más cerradas como el círculo de Armada, la hermandad de la costa, encuentro que son más cerrados digamos, ¿les parece poner a esos seis, no sé si se me escapa alguna?, la Comunidad yagan, entonces les damos una subvención de leña ¿les parece bien? ¿Los apoyamos con gas también? Acá está pidiendo gas y leña.

Concejal J. Godoy: Yo creo que sí con un galón al año.

Concejal L. González: Creo que a la Cruz Roja le podemos comprar gas, pero a las otras entidades no.

Alcaldesa: Ya entonces la Cruz Roja solamente, vamos hacerlo por las siete sedes con apoyo de leña y además gas para la Cruz Roja.



MOCION DE ACUERDO N° 91

La señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:
 Aprobar la entrega de Subvención de leña a las siguientes organizaciones comunitarias:

1. Club del Adulto mayor.
2. Cuerpo de Bomberos
3. Club Beagle
4. Junta de vecinos N° 1
5. Centro de Madres
6. Comunidad Yagan.

Además de una subvención de gas y leña a la organización Cruz Roja, filial Puerto Williams

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WTTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN C. OYARZUN TRUJILLO	-----		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 91 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 22**, de fecha 03 de Julio de 2013.



Alcaldesa: El día 11 de julio vendría un Ingeniero Hidráulico en calderas, de acuerdo a lo que habíamos conversado, para la certificación que necesitamos.

El punto número tres de los asuntos nuevos es un pronunciamiento para la autorización de Bingos y ahí hay un dictamen que les envíe que es 29.304, este es nuevo, la verdad es que justo lo desarrollaron en el curso al cual asistió Patricio y yo le revise con el Asesor Jurídico y el encargado de la Unidad de Control, porque aquí tomaron el caso de la Municipalidad de Chile Chico, ellos hicieron un Bingo en el día de la madre y fue observado por Contraloría y este dictamen expone que las Municipalidades no pueden hacer Bingos y además queda explícito que nosotros como Municipalidad tampoco podemos apoyar o dar patentes provisorias para Bingos ni un premio para Bingo, entonces le decía al Asesor Jurídico que el Bingo está dentro de los juegos de Azar y eso no es competencia de las Municipalidades hacer eso, entonces le explicaba al Asesor Jurídico que los cursos o las Organizaciones generalmente hacen bingos para generar recursos para ir en beneficio de algo o alguien, entonces me decía que hay que hacer una actividad Lícita como por ejemplo una fiesta bailable y ahí se puede hacer una rifa, lo que quieran, o bien si quieren la persona hace un bingo pero nosotros como Municipalidad no podemos sacar más patentes de Bingo, porque eso es lo que no puede ser, porque eso es un juego de azar, ni tampoco dar un premio para bingo; esto se lo vamos a tener que explicar a las Organizaciones Comunitarias, para que lo entiendan y no piensen que se cerraron las puertas, porque tampoco es la idea, pero si podemos dar un premio como se ha hecho siempre diciendo que es para otros fines y que la gente también pueden realizar fiestas bailables, pero dentro de la patente tiene que decir eso, porque ni Dios lo quiera pase un accidente, un crimen y los responsables somos nosotros y la patente va decir "Bingo", les mando el dictamen para que sepan, tengan la información y lo puedan difundir dentro de sus medios, cosa que lo manejemos todos.

Concejal F. Caicheo: En este caso, ¿el Té – Bingo que iba a realizar el Club del adulto Mayor igual se puede hacer?

Alcaldesa: El té – Bingo no requiere una patente de alcohol.

Concejal H. Maluenda: Tengo un detalle, en el tema de la facilitación del recinto.

Alcaldesa: Pero no se hace referencia a eso, el tema es la patente, porque al dar nosotros la patente es para fiesta con venta de alcohol.

Concejal H. Maluenda: De todas maneras obvio que si tu facilitas el recinto en el momento de justificar ¿en qué condiciones lo facilitas?

Alcaldesa: Puede ser una Fiesta bailable.

Concejal H. Maluenda: Me refiero al recinto en el sentido que aunque se desarrolle el tema del bingo adentro no puedes decir desconozco lo que pretendían hacer.

Alcaldesa: Creo que lo vamos a tener que ver con el Asesor Jurídico y pedir un pronunciamiento a Contraloría, pero puede venir en contra y nunca más podamos dar un permiso.

Concejal H. Maluenda: Recuerden que el recinto que se usa en este caso es del Municipio, ese es el problema.

Alcaldesa: Ahora si recibes una carta que diga "solicitamos la sala de Uso Múltiple para realizar una fiesta de los 80, con venta de alcohol, para juntar plata para el cuarto medio, por ejemplo", perfecto, doy la autorización porque es una patente provisorio y la ley lo permite, pero la carta es la justificación. Ahora el Carabinero se va preocupar de la patente de alcohol solamente.



Concejal H. Maluenda: Ha tocado, en el caso de Lucho Barría, Maragaño que han hecho campeonato de truco y han ido los Carabineros a parárselo, ahora que hagan vista gorda de esta cuestión.

Concejal L. González: Nunca he sabido que hayan parado un Truco.

Alcaldesa: No lo han parado, pero hacen vista gorda, independiente de esto, voy hablar con el Asesor jurídico, para ver si me busca información sobre cualquier instancia en que podamos vernos perjudicados por el local como dice el Concejal Maluenda.

En cambio con el té bingo no hay problemas pero no podemos dar premio para un té "bingo".

Después en el punto cuatro, dice "Nominación de ciudadano (a) hijo Ilustre" de la región de Magallanes, les envié el documento para que lo lean, hay una fecha fatal que es el 12 de Julio de 2013 a las 16:00 hrs y la podríamos enviar por correo, pero me gustaría que lo vieran, hay una plantilla de postulación que es bastante grande, porque salen en el fondo todos los antecedentes del candidato (a) a hijo(a) Ilustre, el desempeño, las acciones, lo que ha hecho, los fundamentos de la postulación, bueno la idea es que lo vean si hay alguna propuesta o si hay alguien en este minuto que se le ocurra un nombre lo podemos llevar a una comisión y lo desarrollamos ¿les parece?

Concejal J. Godoy: Yo tengo una opinión cercana con respecto a esto, me llego el año pasado en la junta de vecinos y es que no se le ha dado importancia a la labor que ha hecho "La Pimponina", independiente que ahora está media castigada parece, no la dejan funcionar parece, no sé como es el cuento.

Alcaldesa: No sé, no no.

Concejal J. Godoy: Verónica Quiroz lleva mucho tiempo haciendo su obra y creo que tuvo un problema el año pasado y nunca se le reconoció el trabajo.

Concejal M. Draksler: Fue el año ante pasado cuando estaban las chicas Veraguas.

Alcaldesa: Es buena la propuesta.

Concejal J. Godoy: Y también tengo a mi mamá, independiente que renunció a su cargo.

Concejal L. González: Lo que pasa es que yo creo que todos los nombres que se den acá son varios, pero el problema es que tenemos tan poco peso para hacer lobby en Punta Arenas, pero al final eso se vota en Punta Arenas y el nombre nuestro pasa como sin pena ni gloria.

Concejal M. Draksler: Generalmente cuando se trata de alguien a nivel de la región, el jurado se fija en gente que haya hecho cosas a nivel regional, entonces que sea conocido a nivel regional.

Alcaldesa: Yo creo que no es malo hacer el ejercicio, la fundamentación de la postulación y también indicar que justamente nosotros difícilmente podremos demostrar algo o una acción a nivel regional por la condición en que nos encontramos "aislados".

Concejal M. Draksler: Lidia, tú mamá salió una vez hija Ilustre en Punta Arenas.

Concejal L. González: Sí, pero tenía lobby en Punta Arenas.

Alcaldesa: Pero, aparte de eso que tuviera lobby, era como lógico, es más no debió haber postulado, debió haber sido automático por un tema de la etnia.

El tema ahora es que si nosotros presentamos a uno hay que defenderlo.



Concejal L. González: Hay que defenderlo, hacer lobby, ir a buscar el voto, no sé, porque para nosotros es importante.

Alcaldesa: Yo creo que podríamos hacer una comisión social, le pedimos a Juan Carlos o lo hacemos nosotros si él se mantiene enfermo y podríamos dar nombres y dar los fundamentos y de ahí sacar una persona que sea lo más privado posible, porque si ilusionamos a la persona igual va ser un problema en contra, tiene que ser privado, le voy a decir a Patricio que llame a J. Carlos y veamos una comisión social rápido para ver a las personas que podríamos postular.

El último punto que tengo es el tema de las vacaciones de invierno de los asistentes de la educación, punto que habíamos tratado como una pincelada hace unos meses atrás en alguna sesión y la mayoría creo coincidíamos en que al ser códigos del trabajo, ellos tenían que mantenerse trabajando los quince días de vacaciones pero había un tema histórico que hablé con el Asesor jurídico, porque una cosa es lo que corresponde como código, pero el código también tiene sus resquemores en algunas cosas y sobre eso me decía que la verdad hay que aplicar el Derecho laboral y es un Derecho adquirido, yo le converse esto porque ni había pensado en este tema, pero como vino hablar conmigo el Presidente de los Asistentes de la educación que es Luis Tiznado me vino a preguntar y le dije que le iba a contestar de a cuerdo a lo que me diga el Asesor Jurídico y me dijo que esto se ha hecho alrededor de 12 años, es un Derecho adquirido, tú como sostenedora lo puedes mantener, lo puedes suspender, ponerlo en la balanza, pero también puede ser un tema legal en contra nuestra, ¿en qué sentido? En que siendo un Derecho adquirido hay varios juicios que se han ganado y por ejemplo si una persona llega constantemente atrasada al trabajo y si la jefatura directa no lo va controlando ni supervisando no lo informa a la jefatura mayor, el día que tú le vayas a decir algo es tarde, es un Derecho adquirido, porque nunca antes se le había dicho nada, por lo tanto le das la razón al trabajador, porque mientras nadie le diga nada para él va estar bien y es la cultura que hemos discutido muchas veces que se ha dado acá en varias cosas y una de esas es con los asistentes de la educación, entonces la verdad es que lo evalué y la razón más que por el código del trabajo es por lo que pudiese venir, lo vi por el tema de las calderas, la limpieza de las calderas, pero con una observación, yo autorizo a que los Asistentes de la educación salgan, menos a tres porque ellos entraron en marzo, que son el encargado de caldera, el operario de caldera y el encargado de mantención que son el Sr. Galleguillos, el Sr. Chacón y el Sr. Barra, entonces no podría ser injusta y darle el beneficio de los demás, porque cuando yo entre en Diciembre se quedó el Sr. Rodríguez haciendo un turno ético, en donde cortó el pasto e hizo varias reparaciones, supervisó un proyecto que se estaba haciendo, entonces lo más justo es que ellos se queden y hagan pinturas, vean el tema de las calderas que supervisen que cambien las parrillas que van a llegar, todo lo que es mantención y limpieza, despiche de radiadores etc.

Los asistentes de la educación entrarían en la tercera semana para que hagan el aseo y ordenen lo que corresponda, y ahí aprovecho que se haga la mantención, reparación eléctrica y todo lo que se tenga que reparar, o sea que entre los tres hagan diversos trabajos y a ese acuerdo llegué, se los menciono para que sepan mi postura, quizás no van a concordar conmigo, pero es la decisión que tomé y quiero representárselo, no estoy diciendo que lo voy hacer durante los cuatro años, quizás no quizás sí, pero ahora es por un tema de la caldera, pero quizás si hubiese estado todo funcionando habría que evaluar el gasto y de todas maneras quiero pedirle a Roxana Gallardo que me haga una tabla o estadística del gasto en tres semanas porque igual nosotros gastamos todos los días una cantidad de leña, porque igual está funcionando todos los días, pero por doce personas tener funcionando todo eso y que se estén alimentando las calderas, que se haga un gasto de luz, de leña, ¿vale la pena?, también hay que evaluarlo, quería comentárselo para que después no se mal interprete.

Esos eran los temas nuevos.

Concejal F. Caicheo: Consulta antes de seguir, ¿la camioneta roja que no se ha visto?

Alcaldesa: Está mala, pero la vamos a reparar, hay posibilidades que la repare el mismo personal Municipal, porque al parecer no es tan grave el daño y lo voy anotar acá para que me hagan un informe.



CUENTA DE COMISIONES

Alcaldesa: No se han hecho comisiones.

RENDICION DE COMISIONES

Concejal M. Draksler: Bueno lo que les contaba sobre el curso que impartió Corfo en relación al tema de Calderas de Biomasa y un poco entrar al mundo de generación y co-generación de energía con biomasa, fue bastante interesante, pude darme cuenta de varias cosas que van a ser bastante importante para poder realizar el proyecto de las famosas calderas que están ahí y que ahora van a empezar a funcionar.

Hice muy buenos contacto con los cuales vamos a poder solucionar las dudas, en relación al mismo tema, pude percatarme que no va ser tan fácil la generación y fabricación de pellet, no va ser un tema sencillo como en algún momento se había pensado, a vuelo de pájaro, haciendo cálculos muy someros llegamos a la conclusión que aproximadamente se necesitarían 35 toneladas para poder hacer funcionar las dos calderas, yo creo que va ser menos porque el calculo que se hizo fue a 365 días del año y 24 hrs funcionando, pero hay varias cosas como los equipos que nosotros tenemos, algunos que vamos a necesitar, para poder construir los pellet, porque estas calderas son en este caso solamente con pellet hay algunas calderas que son con chips y pellet, en este caso no fue así, las que se compraron son solamente con pellet y una de las cosas importante que me di cuenta es que vamos a tener que evaluar un tema no menor que es que tanto vamos a gastar en la fabricación de los famosos pellet y si nos va salir más a cuenta ¿comprarlo o fabricarlo?, comprar el aserrín, porque es todo un gasto, la madera necesita un porcentaje de humedad muy bajo para poder hacer los pellet, entonces la madera hay que secarla, triturarla después hay que pasarla por un molino, hacer el aserrín, secarlo de nuevo en caso de que no tenga la humedad necesaria y ahí empezar a fabricar los pellet o si no los pellet se desarman, es todo un cuento bastante complejo, por suerte el contacto que hice es bastante importante, la persona que impartió el curso es la primera persona que fabricó pellet en Chile, entonces sabe mucho del tema y está bastante dispuesto a colaborar con nosotros y bueno fue como entrar a un mundo desconocido y creo que muchos acá tampoco conocen, fueron dos días bastante intensos entrabamos a las 08:00 y salíamos a las 18:00 hrs, no nos movíamos del hotel, lamentablemente cuando llegó el momento de usar el computador para ingresar un programa algo me faltaba que tuve que hacerlo con la persona de al lado, pero eso era lo de menos.

Bueno y el tema de la co- generación de energía eso era igual importante evaluarlo, porque si va ser tan caro componer energía tenemos que preocuparnos de aprovecharla al máximo, o sea que no se pierda nada de esa energía que estamos generando y tratar de aprovecharla lo mejor posible, básicamente eso fue el curso.

Concejal L. González: Bueno el cometido de nosotros; nosotros asistimos a un curso de probidad administrativa con el abogado Bernardo Ojeda, donde tratamos bastantes temas interesantes, sobre todo el proceso administrativo de una Municipalidad y tuvimos claridad en hartas cosas, nos sirvió también para otros temas que teníamos nosotros y en carpeta las funciones de control y es como súper interesante, a mí no sé si al resto, pero me gustaría que nos juntáramos en una reunión y lo pudiéramos analizar con los otros dos concejales y la Sra. Alcaldesa, porque hay cosas que de repente como decíamos a veces decimos contraloría es todo y realmente no lo es, se nos explicó claramente que somos un ente municipal autónomo y ellos son dicta dictámenes, hay cosas bien interesantes que me gustaría conversarlas, aprovechamos de hacer la otra gestión que se lo mencionamos anteriormente y que fue el asunto del seremi de Educación, no sé ¿sí quieren agregar algo más Fernando?

Alcaldesa: De acuerdo a las experiencias que cada uno sacó.

Concejal J. Godoy: Para mí fue buenísimo, todo lo que fue Unidad de Control, sería bueno como dice Lidia analizarlo, hacer alguna comisión más adelante y analizar todos los temas y sacar hartas dudas porque de repente uno comete errores igual.



Concejal F. Caicheo: Hay un tema de deberes y obligaciones que de repente uno desconoce, entonces sería bueno que analicemos este libro. Hay temas puntuales como jurisprudencia entonces hay mucho que estudiar.

El tema de la Municipalidad autónoma, es un tema, es así no más, los Alcaldes no pueden ir en contra, según lo que dice el abogado es que la contraloría se ha tomado varias atribuciones que no le corresponden.

Alcaldesa: Es así no más, ellos observan, sugieren y pasa por un tema que nosotros como Municipalidad somos autónomos, también merecen respeto, pero hay cosas que también nos van conduciendo, Bernardo Ojeda y Jimena son personas que dictan cursos bastante buenos, llevan años, son personas con bastante edad y que tienen bastante experiencia, de hecho Bernardo sacó uno de los libros, por lo menos de los que recuerdo uno de los mejores de cómo llevar un sumario administrativo, con todos los pasos.

Concejal H. Maluenda: El tema que tocó, en este momento estamos entrando a otra etapa, otra época, donde ya conociendo la existencia del Concejo de la transparencia, esta cuestión tiene que conducirse hacia ese sentido, él tiene un compendio acá de usos normales que se hicieron antiguamente, hay muchas cosas que podría lograr algún dictamen de Contraloría que no sea efectivo en relación a la forma antigua, pero hoy en día no es así, entonces es importante analizar este tema, porque en el fondo están aumentando este mismo tema, las metodologías de control, para la mejor transparencia, entonces está parecido el tema con el del profesor del PIE, donde el profesor reciente que se le interviene dentro de su aula de trabajo, reciente a otras personas que vienen con programas nuevos, para mejorar el rendimiento de dos alumnos, en este caso aquí pasa lo mismo, los funcionarios más antiguos van a resentir que tú apliques o que digas "quiero ver normas sobre adquisiciones en el estatuto administrativo" aquel que en ese momento no tome en cuenta esa situación, sencillamente va tener que acomodarse, entonces en ese sentido nosotros tenemos que ser cautelosos, no es llegar y vamos rompiendo paredes, tener antecedentes y mostrarlo a la persona, no se trata de eso, demostrarle en el fondo que hay prohibiciones que afectan a otros funcionarios, entonces se está propiciando para que se vaya en la forma "legal", nada más entonces es importante detallarlo y conversarlo; me comprometo a sacarle fotocopia y hacerles llegar uno de estos. A todo esto el Sr. Ojeda me dijo que "estos son uno de los pocos libros que me han permitido publicar", porque son palos que le pega a las autoridades de rey a paje, eso fue en el fondo lo general que hicimos allá.

Alcaldesa: Entonces con el compromiso de las copias para los Concejales que no asistieron y para la Alcaldía.

Secmun: Yo quisiera acotar algo, la verdad es que solamente los Concejales además de su rendición de comisión abierta también deben entregarla por escrito con copia de los certificados, para que se vayan acercando a la secretaría Municipal y regularicen sus carpetas, son los más fiscalizado cuando viene contraloría y es un tema que los concejales antiguos ya lo saben.

ASUNTOS PENDIENTES

Concejal J. Godoy: Tenía el tema de los hijos ilustres que me gustaría que le explicara a los colegas.

Alcaldesa: La otra vez habíamos conversado de retomar la subvención para los dos hijos ilustres que tenemos en la Comuna, que tampoco sé la razón del porque se eliminó, pero ya no vale la pena saberlo; habíamos conversado en algún minuto con control y era que efectivamente se puede dar una subvención por única vez, pero tenía muchas dudas con respecto a eso, porque se supone que es por única vez, pero no sé si se puede repetir al año siguiente y si a la vez ¿podíamos entregar una ayuda social paralela? Ese es el compromiso que él quedo de ver en Contraloría Regional, porque ellos son los que nos van a observar y nos van a devolver los documentos, entonces él quedó con llevarse el tema el día 8 y ver en el fondo si nosotros entregamos la subvención que nosotros estimemos conveniente como



Concejo que eso es facultad nuestra, podamos igual dar la ayuda paralela en caso de necesitarla, que es lo que el municipio está haciendo, porque tampoco sería gracia que nos dijeran "NO" y ahí tendríamos que evaluar, quizás no sea la subvención adecuada, quizás sea un poco más, para que compense un poco lo otro, entonces una vez que tengamos claridad de esto yo quisiera que tocáramos el tema y lo volviéramos a acordar y quede por escrito como corresponde, así es que en eso está Concejal Godoy.

Concejal J. Godoy: Otro tema es que se nos pasó ver es con respecto al Sr. Ortiz, el contratista, no sé si se está viendo la facultad de llegar a algún acuerdo, se tomó algún parecer no sé con respecto a lo que se debe al contratista.
La idea es que creo que es más conveniente llegar a un acuerdo.

Alcaldesa: Pasa es que nosotros no hemos sido notificados formalmente por el tema del Sr. Ortiz, estamos esperando eso, que seamos notificados, porque pasa un caso que lo habíamos conversado con el abogado Contreras, cuando ya le explique que nosotros ya habíamos hecho el ejercicio de tener la plata ajustar los ítems y llegar a un acuerdo que esa vía era la más cercana, fácil, entonces pensé que era llegar y hacerlo, paguémosle los 30 millones a Ortiz y terminamos el caso y sigamos con el estado de avance del Sr. Alarcón y terminemos el proceso dentro de los plazos, pero la verdad es que no podemos pasarle eso sin llegar a un acuerdo y en ese minuto lo conversé con el asesor jurídico, hoy día el Secretario Municipal conversó también con el contratista, porque en el fondo si el contratista quiere parar la demanda ahora, llegando a un acuerdo con nosotros, lo puede parar él, porque en el fondo él es el que contrató al abogado, viéndolo en una lógica y nosotros de acuerdo al presupuesto que teníamos; nosotros teníamos contemplado una cierta cantidad de dinero para pagarle a él que eran 29 más 6, 35 millones de pesos y él nos está pidiendo 60 millones, ¿disculpe Sr. Ortiz Nos puede aclarar eso?

Sr. Ortiz: Usted sabe Sra. Pamela como es lo de la Corte de Apelaciones, Corte Suprema y hablé con mi abogado y mi ánimo no es causarle ningún tipo de perjuicio a la Municipalidad y de hecho voy entrar en conflicto al momento de postular a un trabajo, pero también ese dinero ya no me sirve mucho porque yo tenía deudas, me cortaron la cuenta corriente, o sea, los treinta millones se iban a ir así y asá, pero tampoco puedo ser tan desgraciado para estar pidiendo 60 millones de peso, esa es la verdad de las cosas, eso se pide para que después la Corte rebaje y rebaje, pero quería llegar a un acuerdo con ustedes, mis deudas son de doce millones de peso, ahora si ustedes se ponen de acuerdo o nos ponemos de acuerdo.

Alcaldesa: Fuera de los 29.

Sr. Ortiz: Sí, porque tengo que pagar 20, tengo que pagar el banco, entonces con eso yo quedo libre y al no tener conflicto con ustedes puedo seguir postulando.

Alcaldesa: Sumando me da un total de 41 millones de pesos y nosotros hicimos un acuerdo por 180 millones, entonces nos faltarían específicamente los 11 o 12 millones del acuerdo.

Sr. Ortiz: Usted sabe, mejor el acuerdo que el juicio, que va demorar 8 meses más.

Concejal J. Godoy: Quiero dar mi opinión, independiente no sé si usted tiene algún trabajo pendiente o no.

Creo que alguna vez lo dije y quería apelar y es necesario llegar a un acuerdo porque me acuerdo cuando empezó este problema él tenía 9 personas trabajando que no es menor y creo que el Sr. Ortiz dentro de lo poco y nada que yo sé ha sido muy responsable en muchos trabajos.

Concejal M. Draksler: Por eso es mejor llegar a un acuerdo.

Sr. Ortiz: Estoy medio complicado, si usted se mete a la página de previred, los tengo a todos con sus imposiciones al día.



Alcaldesa: Lo único a lo que me comprometo en este minuto, porque aquí nos faltan 12 millones de pesos es a verlo con el jefe de finanzas y si es así, llegamos a un acuerdo.

Sr. Ortiz: El miércoles es la conciliación y paramos todo no más.

Alcaldesa: Yo hago ese compromiso mañana con Carlos, para que haga un rebaje de los Ítems como hicimos el ejercicio grande y de ser así nos convocamos a una reunión para tomar un acuerdo de la modificación y arreglamos el tema ¿les parece?, lo importante es que tenemos la voluntad por parte de este Concejo y la suya.

Concejal M. Draksler: Quería Consultar en relación a lo que había solicitado la otra vez, relacionado con Don Gregorio.

Alcaldesa: ¿Sobre el apoyo a Don Gregorio?

Concejal M. Draksler: Yo Instruí a Daniel para que converse con Don Gregorio, pero la verdad no le he vuelto a preguntar, creo que teníamos alrededor de \$100.000, para pagarle a una persona; no más, sacándolo del programa de Deporte y que él mismo viera qué persona lo va ayudar, eso me queda pendiente.

Alcaldesa: El Concejal Maluenda, me muestra una carta que efectivamente la tengo, que es de la Sra. Yolanda y que obviamente tenía que esperar a que tuviéramos Concejo y bueno, todos ya sabemos el tema, que lamentablemente su hijo está delicado de salud, pero hagamos una cuerdo.

Concejal L. González: Sí, para que ella quede tranquila.

Alcaldesa: Mañana le puede hacer un oficio de respuesta, para que pueda estar tranquila esa mamá.



MOCION DE ACUERDO N° 92

La señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:
 Aprobar la Suspensión de la beca de estudio al alumno Felipe García Valdera, beneficiado de la Beca Municipal año 2013, quien estudia en la Universidad INACAP sede Punta Arenas, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza de Becas, para el año 2013

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WTTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN C. OYARZUN TRUJILLO	-----		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 92 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 03 de Julio de 2013.



RECEPCION DE INCIDENCIAS

Concejal H. Maluenda: Mi inquietud es por dos personas, es que por las bases de concursos de prepuestas, por un tema de Chile compras están exigiendo dos años de relación con el Municipio en la parte laboral para los contratistas.

Alcaldesa: De que proyecto es ese.

Secmun: Quedaron inadmisibles.

Alcaldesa: Sí, quedaron inadmisibles, porque las bases venían casi estipuladas y el Director de Obras me envió un memorándum, diciendo que eso no podía ser, porque era dirigido, entonces ya lo dejamos inadmisibles, se cambió, por lo tanto, eso se cambió se eliminó definitivamente.

Concejal H. Maluenda: Lo segundo, solicito información, a ver si podemos verlo nosotros acá, el tema de la maquinaria Municipal, específicamente el Sr. Ovando, necesitaba arrendar maquinaria.

Alcaldesa: No, arrendar no.

Concejal H. Maluenda: Para sacar una madera que tiene en el bosque y solamente lo puede hacer con maquinaria, ahora me explicaba la hija de él que hicieron una solicitud directamente a ustedes y le dijeron que la maquinaria no puede ser facilitada y si hubiera sido así tendrían que pagar 11 mil pesos hora.

Alcaldesa: Bueno, esos son los Derechos Municipales, hace un tiempo atrás se hizo una charla con el tema de los derechos Municipales, para ir corrigiendo algunas cosas, porque esa ordenanza es de los 90 y obviamente los tiempos han cambiado y la postura de los Concejales también cambian y eso tenemos que evaluarlo nosotros como mesa y efectivamente el Sr. Ovando pidió una audiencia conmigo ayer, bastante molesto y le explique que hace mas o menos un meses y medio atrás envié un oficio a todas las cooperativas, los amigos del bosque, organizaciones que ellos conocen, incluso a los pescadores y a todas las personas que generalmente nos pedían maquinarias.

Cuando llegue tuve la postura de facilitarla y lo hice desde Diciembre a Mayo, incluso postergando a veces temas Municipales, envié el oficio explicando que nos íbamos a concentrar en los temas Municipales y segundo, que nosotros como Municipalidad no podemos facilitar maquinaria Municipal, por eso existen los Derechos Municipales, ahora yo le expliqué a él que, él tienes fines de lucro, ahora si un vecino me dice que se le está desmoronando el patio, por ejemplo obviamente yo voy a mandar la maquina, porque hay que aplicar criterios o en un caso de emergencia, pero si un vecino quiere que yo le facilite la máquina para mover palos, porque él va hacer negocios con eso; eso no lo puedo hacer, porque va llegar un vecino que no me quiere, va sacar una foto y me va denunciar y para otra denuncia no estoy, porque nos quita mucho tiempo estar respondiendo y eso va a pasar si le presto a uno, voy a tener que prestárselos a todos.

Concejal H. Maluenda: ¿Pero la posibilidad de arriendo?

Alcaldesa: Existe y se lo dije, incluso él me decía \$ 50.000, yo le dije no, creo que es más, es alrededor de \$100.000 la hora, pero le dije "Sr. Ovando incluso le puedo hacer una rebaja", le di todas las posibilidades, pero el vecino iba enojado, iba ya con una postura negativa y obviamente que lo escuché y le explique lo que le estoy contando a ustedes, pero si es a uno, es a todos.

Concejal H. Maluenda: Eso es de la época de Gonzalo Castro, imagínate de esa época que se cobraba.



Alcaldesa: Que se hizo con esa intención, me han dicho los funcionarios antiguos, que se hizo con ese objetivo, porque era la única maquinaria de acá y si era muy barato el arriendo, todo el mundo iba a tener derecho a arrendarla y después cada uñeta ¿Cuánto vale? si las puras cadenas están costando dos millones de pesos y tenemos que cuidar eso porque si nosotros no contamos con eso y se da una gran nevazón, vamos a quedar como que nosotros no estamos cumpliendo; y van a haber "NO" en esta gestión, pero obviamente con el respeto que se merecen los vecinos y es obvio que los vecinos cuando no consiguen algo con la Alcaldía van a recurrir a ustedes y eso lo hemos conversado.

Concejal F. Caicheo: Eso es una mala costumbre.

Concejal J. Godoy: Estamos de acuerdo que ellos van obtener fines de lucro, pero debería haber la forma también de cooperar, pero ellos igual van a generar mano de obra, madera aquí en Williams, por ejemplo conversaba con mi hermano hoy día, él quería embarcar unas cosas en Punta Arenas, los fleteros de P. Arenas no quieren saber nada con el ferry, "para Williams no, que te lo haga otro" si tenemos la posibilidad que funcione un aserradero aquí tenemos que ver la posibilidad de cómo poder obviamente cooperar de alguna forma, cobrarle como corresponde, pero barajar las cosas.

Concejal F. Caicheo: Eso no va pasar, la gestión anterior presto todo el apoyo a los leñadores y supuestamente iban a poyar con leña, ayuda social y nunca pasó nada y esos caminos lo hizo la Municipalidad y nunca pusieron un litro de petróleo, nada y son con fines de lucro, acá está el Sr. Ortiz y para sus trabajos el arrienda a Vilicic que cobra 35 mil pesos la hora, arrienda el camión y puede ser un trabajo con fines de lucro igual que el resto, entonces aquí Ley pareja para todos, si pasamos para allá también pasemos a los contratistas.

Concejal H. Maluenda: Estamos propiciando que la Municipalidad tenga una retribución a lo que está haciendo.
Se hizo mención al tema de las maquinas, se hizo mención al tema del gimnasio, al uso gratuito.

Alcaldesa: El deporte es obligación del Municipio. Mira si nosotros arrendamos la Maquinaria ese dinero va ir para eso, entonces si el día de mañana le falla la cadena vamos a tener de donde sacar, pero si nosotros la estamos prestando, prestando..., no soy de la idea de negárselo, de hecho nosotros partimos así, yo dije, hicimos una reunión con Jaime, con los leñadores acá, vamos a facilitar ¿Por qué? Para que no, en ésta fecha digan no podemos bajar la leña con el camión, porque yo si soy leñadora tengo que ver qué meses tengo que trabajar con la leña.

Concejal M. Draksler: Ellos trabajan todo el año, se dedican a acopiar durante el verano; ahora por lo que estoy escuchando la intención del Municipio no es negar, pero tampoco se lo puedes dar gratis, porque hay gastos asociados.

Concejal H. Maluenda: Dejémoslo para la próxima semana para una comisión de Reglamento, para que Lidia nos llame a trabajar.

Concejal J. Godoy: Lo otro que también hay que ver, son los cambios o la forma de que postulen a algún proyecto para que compren ellos la maquina

Alcaldesa: Yo estoy totalmente de acuerdo y también apuntaba a eso.

Concejal M. Draksler: El tema es que ellos como organización están bien desbaratados.

Secmun: Postulamos a una retro y un buldócer, pero por alguna razón no se lo adjudicaron.



Concejal M. Draksler: Lo que pasa es que ellos tienen muchos problemas internos en los que no pagan las cuotas, están como desmembrándose internamente y eso les está jugando en contra porque finalmente son un grupo de gente, la que empezó con esto y terminó siendo una o dos personas que siguen con este cuento, al final el beneficio se supone que va ser para todos, pero los que están trabajando son dos o tres, entonces ahí hay muchos problemas internos.

Concejal J. Godoy: Yo creo que independientemente de todo eso, hoy día hay algunas maquinas medias raras que cuestan 18 -20 millones y que les serviría cualquier cantidad para hacer caminos y con 18 millones está la mano con un buen proyecto.

Alcaldesa: Ahí es un tema de ellos como organización, si están unidos o no.

Concejal J. Godoy: Pero habría que apoyarlos en ese sentido y ver la factibilidad de cómo pueden sacar su proyecto y que ellos tengan su propia maquinaria que mucha falta les hace.

Concejal F. Caicheo: Postularon a maquinaria.

Concejal J. Godoy: Bueno pero si partes pidiendo un buque es difícil, pero si partes pidiendo de a poco.

Concejal F. Caicheo: Consulta, ¿el plan de cesantía se va retomar, viene no viene?

Alcaldesa: Empieza el 1º de Agosto, hoy nos notificaron, pero primero hay que hacer las compras, es un proyecto de seis millones y algo y de eso un millón y fracción es para comprar ropa de trabajo para las personas, son seis cupos solamente; bueno tengo una tremenda lista de la OMIL, pero hay que evaluarlo con el asistente social, para ver quienes realmente van hacer, porque hay que evaluarlo y ver quién es la persona que está en condiciones más vulnerables y van hacer seis personas durante tres meses por código del trabajo, de todas maneras les voy hacer llegar toda la documentación para que vean de que se trata el proyecto

Concejal F. Caicheo: Se que hay una cama clínica.

Alcaldesa: Sí, nos ha costado montones esa licitación, nos llegó el colchón anti escara, pero no saco nada con llevarle el colchón anti escara, porque estamos hablando de la abuela Laura, solicitamos el catre clínico y la verdad se postuló de Santiago y ha sido difícil porque nadie lo licitaba y así como dice Jaime de Punta Arenas no quieren venir, dicen "Puerto Williams" es más incluimos el flete y se supone que ahora si se había adjudicado alguien, así es que espero que llegue en 20 días.

Bueno, ese catre Clínico, la verdad es caro, casi un millón de pesos, entonces la idea que tengo es que lo ocupe la persona para quien lo destiné y después si queda en buenas condiciones y ella no lo necesita, se pueda pasar para otra persona.

Concejal M. Draksler: Es lo que generalmente se hace con las sillas de rueda.

Concejal F. Caicheo: Lo otro, referente a la vecina Sonia, hubo un mal entendido cuando la fueron a dejar a la casa, estaba sin luz, sin leña, por lo que vi fueron a botar ahí a la pobre señora, creo que no hubo nada preparado antes y la fueron a dejar no más.

Alcaldesa: Hubo un mal entendido en realidad, porque le dije a Cristian "Yo necesito que rápidamente vean el tema de la casa de la Sra. Sonia" y cuando pestañee supe que la habían trasladado a la casa.

Bueno la luz estaba cortada, no había ningún problema eléctrico y pedimos que dieran la luz y el funcionario no había dado la luz, es por eso que estuvo así, pero ya está en buenas condiciones, yo le tome la palabra al Concejal Godoy, porque estoy sumamente de acuerdo con él de hablar con los hijos, ¡es hora!

La casa que tiene ella, no sé si todos lo han visto es insalubre, o sea, ella no puede volver a esa casa a no ser que la hagan de nuevo, yo creo que hay que botar eso hacer un radier, por



ultimo una media agua, hacerla bien, con ventanas y todo y ahí recién estaría en condiciones, pero tampoco la puedo sostener como municipio toda la vida, ella tiene hijos y aquí cuando hay familia es diferente a cuando no la hay, tienen que hacerse cargo, porque hay una responsabilidad de por medio, así es que yo, para que ustedes sepan el otro paso que voy a dar es que voy hablar con los hijos, obviamente que con mucha cautela, pero ellos van a tener que ver a su mamá, porque en el fondo aquí hay un tema social grave, de abandono que podríamos hacer una denuncia incluso, ella tiene una casa en Puerto Toro que no la está ocupando, se va venir su hija que tampoco tiene casa o sea en el fondo cada hijo tiene una casa allá y hay personas que tienen casa y no la ocupan; la junta de vecinos me la habían pedido, se los explico para que sepan y que el día de mañana no crean que yo no quiero prestar la Junta de Vecinos, ya que no es un tema mío; La Junta de Vecinos está pasada justamente para "Junta de vecinos", para hacer las rondas médicas y para que tengan el equipo de bomberos ahí y para que nosotros podamos ayudarle como por ejemplo con un botiquín ahí hay que hacer cosas, pero si va Claudia la otra hija no puedo hacer eso, porque prácticamente sería una toma porque esa casa está destinada como Junta de Vecinos y se lo expliqué a José al hermano, para que se lo explique a Claudia, porque resulta que nosotros no tenemos la obligación de hacer esa gestión, ellos viven años en Puerto Toro, toda la vida, entonces ellos tiene que hacer la gestión con Bienes Nacionales y solicitarlo, ahora a lo mas nosotros podemos enviar una carta de apoyo indicando que es una familia que quiere radicarse allá, etc., pero tampoco es obligación nuestra.

Concejal F. Caicheo: Es un tema complejo, de hecho se que Carlos Catrín arrendó su casa en Puerto Toro a la empresa que está construyendo el retén.

Concejal J. Godoy: Creo que con un tironcito de oreja a todos los hermanos puede funcionar algo.

Alcaldesa: Por último si una casa no está en condiciones que se pague un arriendo y nosotros le vamos a dar la ayuda social, pero hay que preocuparse.

Concejal F. Caicheo: Lo último, el programa de actividades de la semana de la nieve lo entregaron generalizado no más, ¿está el detalle de la programación?

Alcaldesa: Sí, lo que pasa es que se están haciendo reuniones y están modificando algunas pruebas, yo creo que el programa completo va estar para el viernes si no vamos a tener que esperar la próxima semana para afinar todo y ahí le entregamos la copia a ustedes.

Concejal F. Caicheo: ¿Viene algún artista al cierre?

Alcaldesa: La verdad es que cobran muy caro, creo que es mucho gastar en varios millones, me incliné por los "dobles de", para que nos vamos a empezar a comparar con otros municipio.

Vienen a la apertura el día 15 el doble de Michael Jackson y el doble de Chayanne, para incentivar el baile finalizamos el sábado, descansamos el Domingo y empezamos nuevamente el lunes y vendría un grupo de Punta Arenas, algo así como los Vásquez, es un grupo muy bueno, eso es lo que tengo y no con mucho gasto digamos.

Concejal L. González: La idea es que la familia lo pase bien.

Concejal M. Draksler: Hoy día me llegó una carta, se acercó una persona y se las quiero leer a ver qué les parece.

Da lectura a carta enviada por el grupo "quinteto Musical", bueno esto es un tema histórico, nunca había quedado alguien en el festival de la Patagonia y me gustaría escuchar cual es la postura de ustedes en relación a apoyarlos, ellos están pidiendo un millón de pesos, van a estar siete días y son cinco personas y tienen que arrendar un local, me contaban que tuvieron que presentarse y como se visten de negro se tuvieron que conseguir las botas, pantalones, sé que no van a comprar vestuario con esta plata pero capaz que por ahí compren un pantalón, una camisa, pero es un poco para sus gastos de estadía y alimentación allá, porque



el municipio aportó, el Gobernador aportó, esto fue un esfuerzo en conjunto de mucha gente y de y entidades como la Municipalidad y bueno yo creo que sería bastante loable darle una inyección de apoyo a esta gente, porque nos están representando como nunca nadie lo había hecho acá.

Alcaldesa: A mí me parece bien, yo siempre estoy llana a todo lo que nos represente, la verdad que mientras existan recursos y se pueda apoyar, no tengo problemas.

Concejal J. Godoy: Mi postura es que si ¿si se puede?

Alcaldesa: Siendo las 19:13 hrs se da por finalizada esta sesión.



[Handwritten signature]
JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.